Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.11.2021 07:47:13 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 05 de Noviembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001168-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20210000006, relativo a la elección de la Directora de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000267-2021-D-FLCH//UNMSM de fecha 19 de marzo de 2021, entre otros, se aprobó la designación de la DRA. MARIA JACQUELINE OYARCE CRUZ, con código N.° 0A1518, como Directora de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de marzo de 2021;

Que en la parte considerativa de dicha resolución, por error se consignó el Informe II N.° 000457-2021-UPPR-FLCH/UNMSM, debiendo ser lo correcto N.° 000487-2021-UPPRR-FLCH/UNMSM de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Estando a la observación en el Proveído N.° 025487-2021-UTD-SG/UNMSM de fecha 2 de noviembre de 2021 de la Oficina de la Secretaría General, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000267-2021-D-FLCH//UNMSM de fecha 19 de marzo de 2021, en lo que concierne a la numeración del Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, como se indica:

DICE:

[...] Informe II N.° 000457-2021-UPPR-FLCH/UNMSM [...]

DEBE DECIR:

[...] Informe II N.° 000487-2021-UPPR-FLCH/UNMSM [...]

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2021 07:29:20 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EYDDKIY**